

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31995 TARRAGONA

Josep María Sabater Sabate, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1055/2018
Sección: Concurso consecutivo 1055/2018

NIG: 4314842120188184683

Fecha del auto de declaración. 21/06/19.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. David Quesada Villacorta, con 47764687N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Cims Jurídics, SLP, quien designa a Joan Corominas Vidal en nombre y representación de la misma.

Dirección postal: Calle Ramón y Cajal nº 19 2º 1ª 43001 Tarragona

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 7 A - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 3 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Josep María Sabater Sabate.

ID: A190041895-1